

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°13

Al ser las cuatro de la tarde del día 26 de marzo del año dos mil doce, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidenta Municipal

Nereida Jiménez López

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

Ana Granados Gamboa

Marlene Gómez Valdez

Lcda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo	Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda
Artículo Tercero	Atención a la Asociación de Desarrollo de La Cuesta, Ingeniero Municipal y Proveedor Municipal, para tratar lo relacionado a la ejecución de los proyectos de la plaza y el parque de La Cuesta, mediante el convenio Municipalidad-Asociación
Artículo Cuarto	Aprobación de Actas
Artículo Quinto	Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto	Informes Urgentes
Artículo Séptimo	Acuerdos
Artículo Octavo	Mociones
Artículo Noveno	Propuestas Rechazadas
Artículo Noveno	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Secretaria Sonia González Zúñiga, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda el Señor Presidente Municipal solicita que se altere el orden para atender a la Señora Jeily Guerra Potoy, Promotora Social Unidad Técnica de Gestión Vial quien viene a presentar dos convenios para su aprobación. De igual manera a los miembros del Comité de la Persona Joven de Corredores, a la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily, Abrojo, La Cuesta, Río Nuevo, y a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo para ver la problemática de JUDESUR.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la alteración de la agenda, y por unanimidad el Concejo Municipal acuerda alterar la agenda del día, para recibir a la Señora Jeily Guerra Potoy, Promotora Social Unidad Técnica de Gestión Vial quien viene a presentar dos convenios para su aprobación. De igual manera a los miembros del Comité de la Persona Joven de Corredores para su juramentación y presentación de proyecto, a la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily, Abrojo, La Cuesta, Río Nuevo, a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo para ver la problemática de JUDESUR.

Con la alteración de la agenda el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

Se recibe a la Señora Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial

La Señora Jeily Guerra Potoy, manifiesta, que viene a presentar dos convenios para aprobación del Concejo Municipal de Corredores, y que luego se autorice a la Señora Alcaldesa Municipal para la firma de los mismos, uno de estos convenios en el puente de los Rodríguez que esta para entrar en abril, donde la comunidad va aportar algunos materiales menores, mano de obra no especializada, eso sería a grandes rasgos.

El otro convenio sería un bacheo mecanizado en el sector de Zaragoza Los Plancitos, para lo cual tendría el apoyo de 5000 litros de combustible para una semana, de igual

manera la alimentación a como puedan, COOPEAGROPAL apoya con la cargada de material y la niveladora, esto fue una gestión del Comité de Caminos.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación los dos convenios para su aprobación, los son cuales son aprobados en forma unánime y como definitivamente aprobados. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe al Señor Álvaro Ruiz Urbina, Epifanio Alvarado, Felix Zapata, Jenny Valdez, Francisco Salomón, miembros de las Asociaciones de Desarrollo de Ciudad Neily, La Cuesta, Abrojo, Rio Nuevo

El Señor Álvaro Ruiz Urbina, Presidente de las Asociaciones de Desarrollo, manifiesta, que la situación que está viviendo JUDESUR en cuanto a la Junta Directiva que no hay Junta queda prácticamente inactivo, en ese mismo momento y después que se hizo la oposición y que se les dio a conocer todos los proyectos que están en la mesa, y conociendo la problemática decidieron venir al Concejo Municipal, primero decidieron tomar una acción a nivel comunal, pensamos que si eso no se arregla vamos a tener que levantar banderas, pero para bien del pueblo, reclamar algunas cosas que nos están afectando, pero pensamos que esto no se puede hacer solo a través del movimiento comunal, esto nos afecta a todos, y entonces decidieron venir, que pensamos nosotros:

Primero: manifestarnos por escrito hacia el Gobierno Central, sobre la situación de la Junta Directiva de JUDESUR, si no tenemos la Junta Directiva debidamente constituida jamás JUDESUR va a funcionar, así tenga toda la estructura administrativa, no pueden hacer nada.

Segundo: la estrategia del Gobierno de no querer conformar el órgano colegiado de JUDESUR es con el fin de justificar que JUDESUR no compone nada y que por esa razón ellos van a utilizar esos recursos y si no nos ponemos vivos se los van a llevar.

Tercero la idea es que hoy ustedes tomen un acuerdo, ellos tomaran el acuerdo el miércoles, en el sentido de buscar una forma para que no se permita que se lleven ese recurso, y que la junta sea debidamente constituida y juramentada.

En síntesis venimos a invitarlos a que hagamos un frente común en el sentido de que nos manifestemos hacia la opinión pública, a quien sea para exigir que el Gobierno Central no se lleve los recursos, si se llevan los recursos no hay calles, nosotros teníamos un proyecto de pavimentar las calles urbanas de Ciudad Neily en conjunto con la Municipalidad, también buscar recursos para arreglar caminos vecinales a través de la Junta Vial con el representante Epifanio Alvarado. Pero si se llevan el dinero no hacemos nada, por eso vienen aunar esfuerzos, a unificar criterios para luchar juntos y que esto no suceda.

Entonces sería que se nombre la junta como tiene que ser, como lo indica la Ley, manifestarnos en que no estamos de acuerdo en que el Gobierno se lleve el dinero que le pertenece a la Zona Sur Sur.

Su posición como Presidente de las Asociaciones de Desarrollo es que van a tomar un acuerdo, y si tiene que llamar a la Ciudadanía para hacer una marcha lo hacen, pero todos debemos de estar unidos.

El Señor Francisco Salomón, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, manifiesta que primero que nada decirles que no somos de DINADECO somos del pueblo, estamos representando a las Asociaciones de Desarrollo del Cantón, somos 33 Asociaciones de Desarrollo, y para ellos es una preocupación bastante grande, cree que esta manifestación no solamente debe de ser por parte del pueblo y las Asociaciones de Desarrollo como tal, sino también de las Municipalidades y los Concejos Municipales, los que deben de estar al frente de todos esto, o sea las cinco cantones de la zona sur serían bastante afectados si el Gobierno se llevar esos recursos.

Como sabemos JUDESUR es la fuente de recursos más importante que tenemos que sea bien o mal aprovechado pero los tenemos, que el Gobierno se quiere llevar los recursos ustedes saben que si, la misma Señora Presidenta de la República pide que toda la Junta Directiva de JUDESUR renuncie, hay una serie de situaciones que realmente trae más dificultades para nuestras pobres comunidades.

Como decía Don Álvaro Ruiz, tenemos apoyarnos entre todos, primero para el que Poder Ejecutivo y nombre y juramente a la gente que falta, para que JUDESUR pueda sesionar con su Junta completa, como debe de ser, segundo evitar que se lleven el dinero para la caja única del Estado, porque si se lo llevan no regresaría ni un cinco para el cantón o la zona. Tercero, ver si es necesario esa unión que decía don Alvaro y hacer una manifestación masiva en algún momento, ellos estarían en la mejor disposición de colaborar por el bien de nuestro cantón.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que desde el inicio esta situación nos causó mucha preocupación. En su caso él tiene rato de andar en estas cosas, y uno no es un niño para chuparse el dedo, uno siente que hay algo detrás de las cosas, y es preocupante por lo que estuvieron reunidos con el Señor Gustavo que es el Vice-presidente de la República, en la Oficina de la Señora Alcaldesa Doña Xinia, ahí estuvieron también los Regidores Jorge Jiménez, Dobelys Ruiz y éste señor nos dijo que pasado mañana entraban los dos demás miembros de la Junta Directiva, pero hasta la fecha no ha pasado más de ahí.

En el caso del COOPERATIVISMO se atendió la consulta de la Señora Presidenta en aras de aligerar las cosas, el sustituto se nombró una semana después con todos los atestados que ella pedía, es un licenciado en el área financiera, reúne todas las condiciones y hasta el momento no se ha juramentado, ni siquiera lo han llamado.

Al fin y al cabo cuando empiezan a suscitarse las notas que conocemos y que nos preocupan porque el próximo año otra vez la Contraloría va a decir que JUDESUR no sirve que no desembolsa plata, ha sido muy evidente lo que está sucediendo, y no sabe como lo irán a tapar, porque es muy fácil enviar una nota y decir ustedes tiene nueve mil millones nosotros lo necesitamos y se los llevan.

Es preocupante el tema, siente que tenemos suficientes elementos de los acuerdos tomados haciendo obediencia a la solicitud de la Presidencia en cuanto a los

nombramientos en aras de terminar con esto, al fin y al cabo el Concejo hizo lo que tenía que hacer, pero siente que ese no era el destino de la gestión que se hizo.

La Señora Regidora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que como Concejo nosotros lo hemos debatido y es una preocupación muy grande creo que no solo para el Concejo sino para toda la región y solo va a enfatizar dos puntos, que más allá de la frontera de nuestro cantón y de la región es lo que se dice, la ineptitud de una región que no puede sostenerse con el sustento económico que tenemos y desarrollar los proyectos de una región que tanto lo necesita, entonces es cuando nos preguntamos, ¿qué es lo que está pasando?.

Don Álvaro lo apunta muy bien, debemos tomar un acuerdo para que de que alguna forma reclamar que no se nos lleven el dinero, y otro para exigir que se juramenten los demás miembros que faltan en la Junta Directiva, pero más allá de eso decir que es lo que está pasando, cree que es aquí donde nos tenemos que unir y pronunciarnos, porque se dicen comentarios feos fuera de las fronteras de nuestra región, de los cinco cantones el país tiene otro tema, y nos llaman ineptos, que no tenemos la capacidad, donde aquí hay gente con la capacidad y la responsabilidad de sostener esto, y eso duele mucho.

Segundo, como volcar nuestra mirada a unirnos, que cree que es el tema central en esto, ella es la representante de este Concejo Municipal ante la Federación de Municipalidades FEDEMSUR, ya FEDEMSUR se pronuncio y está atento ante cualquier movimiento que se tenga que hacer.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que la Junta Directiva de JUDESR está siendo desmantelada, algunos fueron ratificados en la Junta y otros renunciaron, eso fue en diciembre, y vean la fecha en que estamos, y la Presidenta no ha juramentado a ninguno de los nuevos miembros, imagínense que hasta el día de hoy no ha sido nombrado el representante del Poder Ejecutivo, que significa esto, un desinterés total y absoluto del Poder Ejecutivo y de la Presidenta de que JUDESUR funcione.

No entendíamos por donde iba la situación hasta que llaman al Director Ejecutivo y lo citan porque la representada no tiene ocho mil quinientos millones de colones que no ocupan, entonces venga porque nosotros ocupamos esos ocho mil quinientos millones para Condonación y Reestructuración de Deuda Pública del Estado, ese es el cuento que hacen, entonces el Director Ejecutivo hace una nota porque como la Junta Directiva no estaba sesionando, bueno eso es otra cosa, estábamos sesionando los cinco que quedábamos y nos mandaron un pronunciamiento de la Procuraduría donde nos decía que al no estar constituido legalmente el Órgano no podíamos sesionar.

El Director Ejecutivo como no había Junta Directiva les responde que JUDESUR cuenta con un total ¢9.781.209.764.94, eso es lo que tiene JUDESUR, y les dice que de esos millones JUDESUR tiene comprometido, dineros que ya están en acuerdo y que ya se les dijo a las comunidades y las instituciones lo que les correspondía.

Los proyectos son: Proyecto de Desarrollo y recursos comprometidos para segundos tractos por ¢3.725.085.226.20, proyecto de desarrollo con acuerdo de incorporación en presupuesto ¢709.593.872.97, representan los proyectos de los mil millones que se llevaron para Coto Brus, Proyecto en gestión para el Desarrollo ¢1.811.154.692.00,

Otros proyectos y obligaciones institucionales por ¢2.990.000.000.00, son la condenas a las que ha sido sujeto JUDESUR, para un total de compromisos de ¢9.235.833.791.17, por lo tanto eso que dicen ellos que nos sobran no es así, pero sin embargo lo único que le queda a JUDESUR sin comprometer ¢545.375.973,77, así las cosas se le dice al Gobierno que estos son los compromisos de JUDESUR y si nos quitan esos recursos desmantelan a JUDESUR, que esa era la intención por la que no han juramentado, ni han nombrado al representante del Poder Ejecutivo.

Nosotros, los ciudadanos de este cantón debemos de organizarnos y plantarnos y decirle al Gobierno no señores la ley dice que esa plata es para desarrollar el sur, que es la región más pobre del país, y este dinero es para desarrollarlo, que es cierto que existen informes que JUDESUR no se ha manejado bien del 2010 para atrás es verdad, sucedieron un montón de anomalías, pero eso no significa que el Gobierno tiene que llevarse el recurso, significa que tiene que ayudarnos a organizarnos para funcionar mejor, pero nunca desmantelar la Junta Directiva para llevarse el recursos.

De ahí la necesidad y por eso se une a ustedes, y le pide al Concejo Municipal que nos organicemos y manifestemos y que le digamos al Gobierno, no señores no estamos dispuesto a que se nos lleven los recursos, dos juramenten a la mayor brevedad posible a las personas porque la región está sufriendo, lo que le está pasando, está siendo perjudicada la Asociación de Desarrollo de Abrojo, también la Municipalidad de Corredores, que no le han girado parte de los recursos para la construcción del edificio municipal, le está pasando a los cinco Cantones que están sufriendo situaciones de proyectos detenidos porque no han habido segundos desembolsos, debido a que no hay Junta para tomar los acuerdos, para los diferentes desembolsos de estos proyectos.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que desde que se vino todo esto lo ha visto como un atropello porque la Señora Presidenta nos manda a decir a las Municipalidades de los cinco cantones que se quitara a cada representante de los Concejos Municipales en la Junta Directiva de JUDESUR, sabiendo que somos un Gobierno Local y como Gobierno Local se nos debe respeto, porque ella fue elegida popularmente como nosotros, igual nos quita el pueblo como a ella, desde ese punto en que ella vino a dar órdenes esta violentando los derechos de cada Cantón, por lo tanto considera que nos ha faltado el respeto desde un inicio.

A nosotros se nos ha desviado la situación desde hace rato, por lo que más bien deberíamos de haber hecho algo, y aquí los medios de comunicación en vez de estar tirándonos piedras tienen que servir para exponerlo a la sociedad civil, porque la sociedad civil no se da cuenta como son las cosas, porque se está violentando los derechos de los cinco cantones.

Por otra parte da la casualidad que esta Junta está arrastrando situaciones de las anteriores Juntas, igual que nosotros, por lo que la Junta no es culpable de los problemas que tiene ahorita JUDESUR, fue una situación heredada de las otras Juntas, por lo tanto apoya la idea de Don Álvaro Ruiz, sobre este comunicado que se le tiene que dar a la sociedad civil por los medios de comunicación, para que la sociedad se dé cuenta de lo que está pasando, realmente con JUDESUR, si hay que hacer una manifestación pacífica documentada para que esa información llegue a la Casa Presidencial. Si en San

Vito se hizo la manifestación que es hizo, se logro los objetivos, como es posible que los cinco cantones no tengan la fortaleza para sacar una situación como esta.

Cree que lamentablemente hemos sido demasiado mansos y menos para seguir conversando sobre esta situación y no actuar, esta situación es crítica y muy peligrosa para los cinco cantones, entre los cinco cantones podemos tener toda la fortaleza para hacernos presentes y que la Señora Presidenta nos tome un poquito en consideración tras las decisiones que está tomando, sabe que es de buena voluntad pero está mal asesorada.

JUDESUR es una Agrupación que se formo en Golfito hace muchos años con la idea de fortalecer los Cantones de sur la Provincia, no destruirlos, si nos ponemos hacer y no hablar podemos llegar hacernos sentir porque esto es muy serio, porque JUDESUR está en una pendiente con las decisiones del Gobierno Central.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de enviar un comunicado al Ministro de la Presidencia, informándole del movimiento que se está organizando de los grupos organizados del Cantón por la situación de JUDESUR, por lo que una comisión de organizaciones comunales y del Concejo, se hará presente el próximo jueves para manifestar la oposición a las medidas que con respecto a JUDESUR ha tomado el Poder Ejecutivo.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Alexander Saveedra, miembro del Comité de la Persona Joven de Corredores

El Señor Alexander Saveedra Bustos el cual manifiesta que se hacen presentes para la juramentación de los nuevos miembros del Comité de la Persona Joven de Corredores, en vista que la Junta ya está por vencer.

Después de tres convocatorias de Asambleas de organizaciones juveniles, se logró conformar el Comité de la Persona Joven, por lo que en el día de hoy se presentan para su aprobación de parte del Concejo municipal y para su respectiva juramentación.

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la ratificación del Joven Alexander Saavedra Bustos, como representante del Concejo Municipal, ante el Comité de la Persona Joven de Corredores.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar esta propuesta, por lo que se nombra al Señor Alexander Saavedra Bustos, como representante del Concejo Municipal, ante el Comité de la Persona Joven de Corredores.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación de la integración del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores.

Por unanimidad del Concejo Municipal, aprueba la integración de este Comité, el cual quedó integrado de la siguiente forma:

Presidente	Alexander Saavedra Bustos	6-344-804
Vicepresidente	Carlos Pérez Ramírez	6-396-707
Secretaria	Lilliam Muñoz Gómez	6-412-757

Tesorero	Kevin Soto Quintero	6-359-630
Vocal I	Joselyn Chacón Fonseca	4-223-361
Vocal II	Sussy Mojica Jiménez	6-418-827
Fiscal	Yeimy Yariela Soto Quintero	6-403-674

A continuación el Señor Presidente Municipal, procede a juramentar al nuevo comité de la Persona Joven de Corredores, el cual queda debidamente juramentado.

El Señor Alexander Saveedra agradece al Concejo Municipal por el apoyo, sabe que están pasando situaciones difíciles, al igual que ellos como jóvenes, ustedes han visto todo lo que pasaron el año pasado, pero han ido sacando la labor, independientemente de ello han tratado de levantar lo más alto los objetivos que se han propuesto y hoy por hoy esperan que este año no sea la excepción.

Agradece también por la oportunidad por dejarnos trabajar otras vez con el Comité de la Persona Joven y esperan el apoyo nuevamente de ustedes y que allá una buena coordinación entre el Concejo y el área Administrativa.

Recuerden que el Comité de la Persona Joven tiene un presupuesto que se lo da el Ministerio de Cultura, pero nosotros no nos hemos quedado con la manos cruzadas de utilizar solo ese presupuesto, en este caso se está trabajando con el Ministerio de Salud, la gente de DINADECO, han estado pensando en trabajar con otras instituciones, como el Comité de Deportes y Recreación, la gente de ASOGUITO de igual manera han tratado de ir enlazando coordinaciones con otras instituciones porque ustedes saben todo el trámite que se lleva para la ejecución de proyectos.

Ya tienen lo de PRONAMYPE, ya lo ejecutan en este mes si Dios quiere, igual se está tratando de montar un paquete con la gente de la UNED en Gestión Local, con el fin de educar a los chicos que entren en este tipo de movimientos para que tengan una mejor proyección.

Retomando la gestión del año pasado hay dos malestares, uno un dinero que se quedó en superávit por falta de presupuestación municipal, no sabe si fue por parte de Carlos Oviedo o la Administración que no se contempló, más sin embargo el hablo con la Alcaldesa y ese dinero se le está debiendo al Comité de la Persona Joven por negligencia.

Lo otro es que quedo un superávit el cual no se pudo ejecutar porque el Señor Raymond nunca lo saco y está ahí.

El Señor Presidente Municipal les solicita que les envíen el cronograma de actividades para que el Concejo Municipal este enterado de las actividades y que los miembros del Concejo puedan participar.

De igual manera el Señor Presidente Municipal somete a votación el proyecto Fortalecimiento del Desarrollo Cultural, Educativo, Recreativo de la Juventud de Corredores, presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, para ejecutarlo en este año 2012.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este proyecto. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTÍCULO TERCERO

Atención a los Miembros de la Asociación de Desarrollo de La Cuesta, Ingeniero Municipal y Proveedor Municipal, para tratar lo relacionado a la ejecución de los proyectos de la plaza y el parque de La Cuesta, mediante el convenio Municipalidad-Asociación

El Señor Presidente Municipal manifiesta, que en este caso nosotros del proyecto del Parque de la Cuesta, creemos y tenemos la fe que esta es una situación que tenemos que resolver por los otros proyectos, no obstante decirles que ya les informe anteriormente que debido a que entendemos y le hemos solicitado a la señora Alcaldesa reforzar sectores, para dar un mejor servicio municipal, hemos podido valorar la carga de trabajo que tienen algunos departamentos entre ellos la parte que maneja el ingeniero Daniel, y ahora más que todo con el edificio municipal requiere de más tiempo y aparte de eso sigue realizando las funciones asignadas.

Debido a esto se tomó la decisión por parte de la Administración que un 2% de la totalidad de las partidas específicas sea asignado para contratar un ingeniero que haga estos proyectos y creemos que esto sería un proceso para agilizar los proyectos, también no podemos exigirle a alguien que de más de lo que puede dar, no obstante eso no quita la responsabilidad conlleva en el departamento.

La idea en este momento es ponernos de acuerdo, no se trata de pelear y que salgamos peor, se trata de ponernos de acuerdo para ver que se hace en aras de mejorar y que no se atrase más el proyecto.

El Señor Sindico Edgar Vásquez manifiesta que en este momento no se puede hacer nada, ya que la plata en este momento está en superávit, hay que esperar a que salga el presupuesto extraordinario para poder iniciar de nuevo ya que por atrasos o por lo que fuera, lo cierto es que en este momento no hay plata disponible.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que cuando venga ya nos hemos puesto de acuerdo a efecto que cuando el presupuesto salga de la Contraloría, nada más esté listo para ejecutarlo.

El Señor Felix Zapata, Presidente de la Asociación manifiesta que la idea no es venir acusar a nadie, porque sabe que los regidores no tienen la culpa, lo que pasa es que las cosas no salen como uno la espera, los que lo conocen saben que si le dan para hacer un block, hace cinco, ha tratado que la Asociación de Desarrollo vayan por esa línea, hacer más de lo que se puede hacer.

Nosotros con este proyecto de La Cuesta, sería bueno analizar si ese 2% representa la solución a los problemas que presentan las Asociaciones de Desarrollo.

Cuando se inicio y se empezó a entregar la documentación a quien correspondía que en ese caso era Don William Pérez que estaba en el Departamento Administrativo y éste nos decía que el trámite era rápido, y que había que aportar los documentos rápido la documentación, pero luego la reglas se cambian todo va por administración, la Municipalidad no va aportar nada más que los materiales la comunidad la mano de obra.

Está claro que en el mes de mayo o junio aportaron la primera nota de interés de la Asociación de Desarrollo de La Cuesta para que el trabajo que no se ha terminado se hiciera, cree que en tiempo record pusieron la información, en el mes de julio solicitaron los subsidios ante el Ministerio de Trabajo para que aportaran la mano de obra.

A él no tienen que decirle como es una contratación administrativa, él sabe lo que es un proceso de contratación y si uno quiere, un proceso sale en quince días, no en siete meses como se duró para hacer esto.

Pues resulta que firmamos un convenio con el Ministerio de Trabajo desde el 14 de julio que fuimos a San José a entregar la documentación, y a partir de ahí empezaron a esperar los materiales, el subsidio entro a regir a partir del mes de setiembre, la gente llegaba hacer trabajos con otros materiales que consiguieron, paso setiembre y entro octubre y le dijeron que lo iban a demandar porque le dijeron que los materiales entraban en el mes de agosto y la Municipalidad no les entrego nada, entonces él le contesto que iban a tratar de hacer algo.

A principios de noviembre se le dijo que iban a parar el programa que no iban a dar más subsidio porque prácticamente regalamos dos meses de subsidios a personas que no hicieron nada, en realidad si hicieron algo con algunos materiales que teníamos.

Pero resulta que este proyecto no caminó como debía de ser, hasta el 19 de diciembre se hace la primera entrega de materiales cuando ya no había nadie en el parque, más bien hemos hecho mucho con lo que se ha hecho, más bien siente que se les está castigando, se les está señalando, más bien fue el único proyecto que medio salió en su momento. Que no se pagara la plata en su momento y que no apartaran los recursos es otra cosa, él no viene acusar a alguien, pero no solamente con ese 2% van a solucionar el problema, sino tienen que solucionarlo con una buena solución, porque no es posible que un proceso de contratación dure seis meses, cree que la empresa esta solicitando que se le indemnice algo, por ese atraso.

Además por ahí se dice con un documento que envía el ingeniero que hubo un problema con unos planos, que se varió el plano, es cierto que se vario en parte el proyecto, ¿en que se vario?, que iban tubos de 11/2 y se le pusieron de 2, ¿y eso en que desmejora la calidad del trabajo?, si más bien hay mejor calidad, que debajo de la malla se puso block porque el terreno estaba desnivelado, y había que nivelarlo, otro error fue que se dijo que la malla de los costados iba hacer de dos metros de alto, pero en realidad era de un metro veinticinco, no era para hacer un encierro.

Hubieron algunas situaciones que se dieron los materiales se entregaron hasta el 19 de diciembre no le esta echando la culpa al ingeniero, que se entregara siete meses después de haber iniciado las gestiones.

Hasta ahorita está terminado el trabajo de la malla, falta la parte del Kiosco, en este punto si se puede seguir, entiende la posición del Ingeniero, en este momento están paralizados, y no depende de nosotros la que pasa es que no hay recursos. Es necesario que el trabajo este terminado antes de que entre el invierno.

En el trabajo que se realizo ahí se ha utilizado materiales de la Municipalidad más casi dos millones de colones para compra de materiales por parte de la Asociación de Desarrollo y parte del 2%, más ochocientos mil colones que han obtenido de actividades que han realizado y de recursos propios, porque quieren que las cosas se hagan, el trabajo está paralizado no es por culpa nuestra, faltan los materiales.

La semana pasada estuvo en San José en el Ministerio de Trabajo metió otro proyecto para empezar con el enmallado de la cancha de Barrio El Estadio, con que vamos trabajar con recursos del Comité Cantonal, nos dijeron que si era con la Municipalidad no, parece que la Municipalidad de Corredores no está como bien vista. Sin embargo les decía que le dieran un subsidio para terminar el Kiosco y les dijeron que no, porque eso se tenía que terminar el año pasado.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando llegamos acá pudimos determinar que debido a que los proyectos se estaban llevando a como se hacía, con la administración anterior, por contrato, la gente estaba inconformes por no cumplir como debía de ser el proceso, y los trabajos quedaban sin concluir, trabajos sobre pagados, trabajos de mala calidad entonces nosotros dijimos que lo que cabía era cambiar el método en aras de involucrar a la comunidades para que se sientan dueñas de los proyectos y los cuiden, porque lamentablemente hemos caído en la situación donde se hace un proyecto y hasta quieren que se les cuide el mismo.

Entonces se cambio el método de manera que se hicieran por medio de un convenio con las comunidades, y obviamente sabíamos que no nos iba a salir a un 100% desde el principio, teníamos que ajustar lo que se llevo a cabo para darle agilidad al tema.

No podemos ser ciegos, ni tapar el sol con un dedo, sabemos que aparte de todo a la administración no le gusto eso, hubo resistencia de cierta parte de la administración, como Don William Pérez, en Proveeduría, y el Abogado, por tanto sabíamos que el proceso iba ser más lento y tedioso. Siente que las cosas hay que hacerlas en beneficio de las comunidades, hay que poner de parte de uno para que las cosas se den.

Uno puede asumir que se pegó por esta situación, no obstante le gustaría que los compañeros de la Administración le digan que podemos hacer para que esto no se vuelva a dar.

El Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, manifiesta, que le aplaude al Concejo Municipal por la decisión que las partidas específicas se lleven de esa forma, porque la comunidad va a recibir más de un 100% de lo que puede realizarse, a como se lo dijo al Señor Zapata y al Señor Valdés en un momento en el parque de La Cuesta, lamentablemente ellos fueron el Conejillo de Indias, ¿por qué razón?, como dice don Minor, hubo gente que obstaculizo el proceso, y ellos sufrieron, pero eso llevo a un término que era tiempo pasado pero había que darle fluidez al proyecto.

El proceso inicia cuando se le pasa a la Compañera Jeily Potoy la información del proyecto, hace toda una recolección de datos y como lo dijo por ser el primer proyecto no debió de darse de esa forma porque ella en su afán de colaborar se fue a la comunidad recopiló todo lo que podía y después se lo entregan a él, cuando se lo entregan, le entregan un croquis firmado por un profesional y él empieza a calcular el material mediante ese croquis donde indicaba remodelación de la cancha o una ampliación en su estructura y reestructuración del Kiosco, cuando ya termina eso, lo pasa a Proveeduría ya los asuntos de proveeduría en su momento del compañero que estaba ahí, sabemos lo que pasó, llegamos a fechas de diciembre, pero ya él en octubre había entregado todo, que se y donde atasco es un punto aparte.

Como dice el Señor Zapata hay una posición del él, pero bien saben ustedes que si un proyecto está para iniciar de una forma tiene que iniciar de esa forma, porque si se hace una auditoria tiene que ser el mismo proyecto, si hay cambios en el proyecto se tiene que indicar, entonces que es lo que está indicando y ha venido con la mejor disposición de colaborar porque ya vino a una sesión y estuvo hasta las siete, y luego le dijeron que los compañeros de la Cuesta no vinieron.

Entiende los problemas que tuvo la Asociación y los considera en ese aspecto, hubo una falla Municipal, estamos de acuerdo, la municipalidad es de todos porque hay vecinos de La Cuesta que le dicen a él que la Municipalidad siempre lo atrasa todo, que eso se lo dijo la Asociación en una reunión, más bien vio que la Asociación debió arrimarse a ellos y decirles lo que sentían así como están hoy.

A raíz de eso él tiene que respaldar su trabajo, hizo una lista de materiales con un documento que le entregaron, cuando hace la visita en el campo se encuentra otra cosa, entonces él prepara un informe y le dice a la Asociación que le evacuen las dudas para argumentar o dejar estampado una modificación del proyecto y quien toma la decisión, eso es lo que necesitaba que le dijeran.

El segundo aspecto a considerar, que iban hacer con los materiales que no iban a ocupar según el primer proyecto. Por ejemplo en el plano que le envían indican una malla perimetral en los dos costados de dos metros cincuenta, cuando él llega se encuentra un malla de 1.25, que van hacer con la malla sobrante, porque en una Auditoria le van a preguntar y la otra malla, y le hace números a la otra malla y los tubos, si ellos le dicen a él que se cambio el proyecto y que van a utilizar dentro del mismo proyecto, está bien y es una justificación que va a ir dentro del mismo proyecto, pero nunca se le respondió nada, entonces simplemente él no da un segundo desembolso, él no puede ser una persona irrespetuosa en su formalidad y no puede seguir haciendo las cosas a como se quiere, tiene que haber una formalidad y bien argumentada. Por lo fue que solicito que se justificara los cambios para ver cuando se podían dar los desembolsos.

En una reunión donde estuvo Zapata les dijo que si colocaban toda la malla acá, él viene y revisa y a los dos días está llamando a la empresa adjudicada y hace el segundo desembolso, cuando llegó hacer la inspección de la malla no había sido colocada en su momento, incluyendo el metro veinticinco.

En ese sentido no puede hacer ningún movimiento extra porque hubo una nota que también le llego y es para el adendum, que es un dinero que esta sobrando del total del dinero que le corresponde a La Cuesta, eso es aparte y todavía hay materiales que lo pueden ir colocando, entiende que la comunidad está haciendo más de lo que dice el proyecto, eso es voluntad de la Asociación y de los vecinos y eso es muy bueno.

A raíz de eso Señores del Concejo hizo su trabajo y posteriormente solicito la explicación a la comunidad y también tenía que decirle que si no había justificación no daba la autorización para la entrega de materiales, esa era su posición, a raíz que no se le respondió les volvió hacer otra nota a los Señores de la Asociación de la Cuesta, porque no le habían contestado el oficio y el proyecto sigue paralizado, con respecto a la plata ya ahorita tiene ese arreglo van a poder cancelarle a la ferretería.

Lo único que le pide a la Asociación de La Cuesta es que le justifiquen los cambios para que quede argumentado en el expediente.

El Señor Felix Zapata, Presidente de la Asociación, manifiesta que esta es una cancha tipo recreativo no es una cancha reglamentaria, y lleva una malla de cinco metros en los dos fondos.

Tengo una nota que dice, en relación con los materiales de construcción o trabajos del parque de la Cuesta, donde llevará perling 2 x 4, ya tenemos tubos instalados de 2 pulgadas, vamos a instalar malla electro soldada, ahora contamos con un lugar seguro para guardarlos, a veces no se puede trabajar porque no hay materiales. Se han a construido basureros fijos en el parque, parrillas, la parte del kiosco, revisar el desagüe, se arreglaron las aceras, los invito a que visiten el proyecto y verifiquen el trabajo, que se va haciendo de la mejor manera.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que siente que los sobrantes de materiales sería mejor hacer un acto de devolución. Siente que debemos de incluir en el convenio con las comunidades que al momento de hacer cambios al proyecto lo deben informar, que informen de todos los cambios le realicen al proyecto, todos sabemos que al fin y al cabo es la comunidad quien decide si hacen los cambios o no. Este es un tema de comentar posteriormente.

El Ingeniero Daniel Pérez Villalobos manifiesta que si a él le entregan un juego de planos o croquis y en el lugar hay otro, tiene que aceptar que los materiales no van a estar como lo quieren, no es que uno quiera entabrar las cosas, sino que él va en una línea, a como se plasma el proyecto, porque van a sobrar un montón de materiales y son de la comunidad y se trata de un dinero que es de una partida específica tiene que ver que se hace, porque son recursos públicos.

Lo único que le está pidiendo a la comunidad y a la Asociación de Desarrollo es que justifique los cambios realizados al proyecto.

Con respecto a la nota se le dice que el Señor Zapata no le contesto porque lo conversaron ya se le dijo que teníamos que esperar a terminar el proyecto porque ya iba enredado, cuando les dijo eso es porque ya se había hecho la adjudicación a la ferretería, por lo tanto no podía decirle que cambiara los materiales.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que lo que queda es que se utilice el material sobrante en el mismo proyecto y se justifique.

El Señor Manuel Valdez, manifiesta, que no sabe de dónde salió la idea del plano, el solicito el subsidio de trabajo, se nos dijo que teníamos que presentar un plano, por lo tanto el hermano de Zapata nos ayudo con el croquis, y el Elian Alvarado también con el plano.

Se trata de hacer las cosas, es cierto que hubo ciertos cambios, pero si hay buena voluntad de hacer las cosas, se hace. En esto él puede decir donde duro más y donde duro menos, duró menos donde el Abogado y la Alcaldesa, ahora no es buscar problemas, aquí tenemos que buscar la forma de que estos proyectos salgan lo más rápido posible y que no haya negatividad para hacer las cosas.

Por error se puso un plano que no era el adecuado. Pero lo mejor es tratar de buscar la solución.

El Señor Presidente Municipal manifiesta, que es bueno reunirse y analizar un tema y buscar la solución.

La Señora Dobelys Ruiz Rodríguez, manifiesta, que gracias a todos por aclararles un montón de cosas. Es importante ver la forma en que esto no se siga suscitando, socializar los proyectos que vienen, de aquí en adelante de manera que no se les siga entabando esto más y que haya una buena comunicación.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta, que entiende y ojala todas las comunidades sean así, de emprendedoras, sin embargo siente mucho no haberles podido ayudar, como ustedes se lo merecen, por el gran esfuerzo que realizan.

Nosotros para este año nos reunimos y se conformó una comisión que está encargada de esto, y en ella están los compañeros Daniel, Jocsell, Jeily Carlos Oviedo y su persona, a la primera reunión, para lo cual se invitó a los síndicos, pero solo llego Marleni Gómez, esto fue con el objetivo de darle más agilidad a los proyectos. En la reunión quedaron en un acuerdo e inclusive se hizo una distribución de hacer una lista de cinco proyectos por mes, todavía no contábamos con el 2% para el Ingeniero, don Daniel y Jocsell se habían comprometido para agilizar todo de manera que pudiéramos sacar 60 proyectos en el año, con la distribución cree que vamos a salir adelante con los proyectos máxime ahora que vamos a tener un ingeniero adicional. Sin embargo Daniel está comprometido con los proyectos más grandes.

El Señor Jocsell Sambrana manifiesta, que de esta situación todos aprendimos aquí, en la reunión que sostuvo la comisión con la Señora Alcaldesa él se comprometió agilizar los proyectos cuando lleguen a la Proveduría, ya que como vecino del Cantón su interés es que el Cantón crezca por eso se pone a la disposición del Concejo Municipal y a Doña Xinia para colaborar.

En su caso él es una persona creyente en Dios y como tal va a trabajar con transparencia y está dispuesto a colaborar en todo lo que este a su alcance y pondrá todo su empeño en contribuir al desarrollo del cantón.

El Señor Presidente Municipal les agradece por haber venido y evacuar las dudas, espera que de ahora en adelante las cosas se realicen como deben de ser y a la Asociación de Desarrollo, el solicita que presenten las justificaciones del caso a fin que el proyecto no se siga atrasando.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°10, la cual es aprobada sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°11, la cual es aprobada sin objeciones.

De igual manera el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°05, a la cual se le presenta la siguiente objeción.

La Secretaria del Concejo aclara que la numeración de esta acta es la N°06, en razón de la variación de la numeración que inicia con la extraordinaria N°04, realizada en Pueblo Nuevo de Coto, por lo que se procede a corregir la numeración de esta acta de 05 a 06.

Con esta aclaración el Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°06, la cual es aprobada con la aclaración planteada.

Por último el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°12, la cual es aprobada en forma unánime sin objeciones.

ARTICULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota de Kembly Chirino Dent de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Ciudad Neily, Corredores, solicita permiso temporal para la venta de Licor y cerveza, para evento cultural-Taurino, novillada que se estará realizando los días 30,31 de marzo 01 y 02 de abril del 2012. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de Edith Ester Morales Fuentes, Directora Escuela La Fuente, solicita el nombramiento de nueva Junta de Educación, quedando integrada de la siguiente forma:

Piedra Segura Emanuel	5-207-713
Juarez Díaz Marilyn	1-1269-159
Araya Gutiérrez José	6-262-810
Bristan Mendez María Fernanda	6-387-447
Espinoza Valencia Yanina	5-327-016

Se recibe nota del licenciado César Vega Barrios, Director de Escuela la Independencia, Central de Coto 47, en la cual presenta ternas para conformar la nueva Junta de Educación.

Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela Central de Coto 47, quedando integrada de la siguiente forma:

Agüero Valverde Gerardo	1-353-490
Torres Brenes Edwin	6-205-674
Molina Flores Yadira	6-106-1046
Moncada Rodríguez Yensi	6-303-945
Varela Araya Alexander	2-464-564

Se recibe nota de los vecinos de la comunidad de San Martín de Paso Canoas, quienes solicitan la solución a los problemas que se presentan con las vías de comunicación de Paso Canoas a San Martín. Esta ruta se ha visto violentada con la construcción de reductores de velocidad de forma improvisada, dicha construcción en su mayoría realizada por los vecinos que se ubican en territorio panameño. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe copia de denuncia penal interpuesta por la comunidad de Río Bonito de Corredores, propiamente y la Asociación de Desarrollo Integral y Administración de Acueducto Rural, Comité de Caminos, Comité Tutelar de Menores, con el respaldo de muchas organizaciones, venimos ante ustedes y la opinión Pública a pedir cuentas, porque no ha resuelto las denuncias presentadas en su oportunidad basadas en los siguientes oficios.

En este caso la Comisión Ambiental de Corredores en la Municipalidad, según oficio fechado el 25 de agosto del 2010, donde indiscriminadamente se realizaba corta de árboles en el área de conservación de la naciente.

Oficio fechado el 15 de enero del 2012, dirigida a MINAET, donde le denunciábamos la corta de árboles que se estaba dando en parte alta de las cuencas del Río (no hubo respuesta).

Oficio fechado 24 de agosto donde el MINAET responsabiliza a la municipalidad de Corredores por competencia se requiere supuestamente un permiso para la tala de árboles cosa que nosotros como vecinos les solicitamos permiso a los madereros y no portaban permiso de ninguna institución.

Oficio fechado jueves 17 de noviembre del 2011, donde se denunciaba a la Municipalidad de Corredores sobre el puente que se ubica en la carretera principal que está colapsado, debido a que no soportó el peso de los vehículos que transportaban madera, incluso aportamos pruebas en el oficio fechado el 15 de enero del presente y como siempre a la fecha no ha habido respuesta por parte del gobierno local, a efectos de que se construya un puente nuevo.

En su oportunidad como no había respuesta de estas autoridades, decidimos presentar una denuncia formal ante la fiscalía (expediente 12-200237-0456-PE-G), resultado de esto la

fiscalía delego a MINAET que hiciera una inspección, sin embargo nos consta que los funcionarios de MINAET, no llegaron al sitio.

Por lo tanto ante la falta de voluntad y responsabilidad de ustedes como instituciones, denunciamos y exigimos enérgicamente por los hechos antes descritos que asuman el rol que les corresponde ya que no hemos tenido respuestas satisfactorias ante estas denuncias, nuestra comunidad sigue inmersa en esta serie de problemas y en total abandono. De igual manera presentan copia de la demanda que interpusieron.

Con el derecho de respuesta que nos asiste señalamos para oír notificaciones la oficina de DINADECO, sita en el Salón Comunal de Ciudad Neily, contiguo a Radio Cultural. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe informe económico de la Junta de Educación Escuela de Paso Canoas, Fiestas de la Confraternidad Tico-Panameñas, Festejos 2011. Tuvieron un ingreso de 18938.581.134 y egresos por €18.745.028.00, para una ganancia de €19.836.106.00.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores, manifiesta que el pasado 10 de febrero en sesión extraordinaria , se atendió a los personeros de Gobierno Digital ICE, donde expusieron las bondades de sistemas de compras públicas en línea denominado Merlink, el cual traerá grandes beneficios a nuestra Municipalidad con la firma de la carta de compromiso entre ambas partes, de lo cual menciono los más relevantes: Modernización del modelo de compras públicas por medio del uso intensivo de la tecnología de punta y adopción de las mejores prácticas internacionales.

Mayor transparencia en los procesos de contratación, obtención de menores precios de los productos al fomentar la participación de más empresas, aprovechado las economías de escala.

Implementación del modelo de cero papel y virtualización de las proveedurías, Reducción del tiempo del trámite para el Estado y el sector privado, aumento de la competitividad de las empresas locales y el estado, incentivación de una cultura de cambio, permitiendo a las instituciones ser más competitivas. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, manifiesta que debido a que los funcionarios de la Municipalidad de Corredores, disfrutarán de vacaciones durante la Semana Santa, solicito autorización para disfrutar de vacaciones durante el período comprendido del 02 al 06 de abril del 2012. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores, manifiesta que como parte del trámite para la ejecución de las partidas específicas se requiere la firma de los convenios con las respectivas organizaciones de las comunidades donde se van a ejecutar los proyectos. Es en ese sentido que respetuosamente les solicitó se tome un acuerdo para que en forma general se me autorice

para la firma de estos convenios, de manera que a efecto de no atrasar los proyectos no tenga que estar presentando de uno en uno los mismos, o a cómo van saliendo los proyectos, para lo cual les estaré informando de los proyectos que se van ejecutando. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social, de la Unidad Técnica de Gestión Vial, manifiesta que en relación a la charla que me había solicitado para la socialización del proyecto BID para miembros del Consejo Municipal me indica la Unidad Ejecutora y Coordinadora del BID que son ustedes los que mediante acuerdo fijen fecha y una hora y ellos atenderán la solicitud, esto para tener en cuenta el interés de los Concejos en este proyecto.

Por lo que les solicito me indiquen la fecha y hora de esa actividad y así poder coordinarla, de manera que se pueda contar con mayor información y aclarar dudas que tenga el Concejo en este tema. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe informe del Licenciado Erick Elías Miranda Picado Asesor del Concejo Municipal de Corredores manifiesta que para observaciones y eventual aprobación, me permito presentarles la siguiente propuesta al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en relación con los lotes de la comunidad del Carmen. Lo anterior con el fin de que se tome el acuerdo para remitirlo a consideración de dicho instituto. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe copia de informe del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, de la Municipalidad de Corredores, a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza Alcaldesa Municipal Municipalidad de Corredores: sobre Observaciones sobre Compra de repuesto para uso del Vehículo Placas SM4920

Cumpliendo con lo estipulado en el inciso d) del artículo 22, de la Ley General de Control Interno, N° 8292, es deber de esta auditoría hacer de su conocimiento lo siguiente:

Según documentación que ha sido analizada por esta Auditoria, relacionado con la adquisición de repuesto y pago de mano de obra en la reparación del Vehículo placas SM-492, se localizan los siguientes documentos:

Orden de Compra por Bienes y Servicios N°000043 del 23 de enero del 2012 por **¢ 795.000,00** como compromiso de pago con el Taller Juárez,

Nómina de Pago N° 000135, del 30 de enero del 2012 por ¢397.500,00, por adelanto del 40% sobre el compromiso de pago. Cancelado mediante **cheque N° 34586-8, por ¢389.550,00** a favor de Freddy Juárez Porras.

Además, las siguientes facturas:

Factura sin número, de fecha 24 de enero del 2012, por ¢995.000,00 emitida por la Empresa, HAYCO, por concepto de 1 Piñón y Corona de Diferencial.

Factura N° 8905 del 24 de enero del 2012, por ¢1.055.000,00, emitida por la Empresa Repuestos Cambronero S.A., por concepto de Piñón y Corona de vehículo 4 x 4.

Factura N° 000699 del 27 de enero del 2012, por ¢795,000,00, emitida por Taller Juárez, por concepto de Piñón y Corona de Diferencial delantero (Diferencial), por ¢740.000,00 y mano de obra ¢55.000,00.

Además documento emitido por Centro de Restauración Automotriz, “TALLER JUAREZ”, describiendo el trabajo a realizar: Cambio de diferencial delantero, ¢55.000,00 y Diferencial delantero (solo diferencial), por ¢740.000,00.

Observando la reparación efectuada al vehículo Placas SM-4920, y con el fin de verificar si el repuesto instalado es nuevo o usado, se procedió en compañía del Funcionario Enrique Alegría Membreño, a trasladar dicho vehículo, a un reconocido Taller Mecánico de esta Localidad, con el fin de verificar si el repuesto instalado es nuevo o usado, puesto que en la factura proporcionada no lo especifica, por lo que se considero oportuno, contar con una segunda opinión, respecto al Repuesto Instalado en el Vehículo Placas SM4930.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

De tal inspección, se concluyo según el criterio técnico de un mecánico con amplio conocimiento y experiencia, en el campo de la Mecánica Automotriz, que todo parece indicar que el repuesto instalado, es usado.

Es importante indicar, que la Administración Municipal debe corroborar la razonabilidad del precio que se le cobre, obligación ineludible cuando de recursos públicos se trata. **Oficio 12879 (DAGJ-267-99) de 5 de noviembre de 1999.**

Por tanto, dado que en la documentación examinada, no se localizó documentación que indique haberse realizado dicha gestión, se procedió de nuestra parte a efectuar tal indagación.

Como resultado, se le solicitó a dos Empresas encargadas de vender repuestos en esta Localidad, la cotización de un repuesto con las mismas características del instalado al Vehículo Mitsubishi Placas, SM-4920, de la Municipalidad de Corredores, suponiendo que el repuesto instalado es usado.

Da las dos empresas, a la fecha únicamente la Empresa RECASA, Repuestos Cambronero S.A., cotizó un repuesto con similares características en la suma de **¢475.000,00**, (Cuatrocientos setenta y cinco mil colones netos), mediante factura, sin número, de fecha 21 de marzo del 2012. (Se adjunta copia).

Como se puede apreciar, existe diferencia entre el monto contratado a la empresa “Taller Juárez”, propiedad de Freddy Juárez Porras, y lo cotizado por la Empresa RECASA.

De lo anterior se concluye lo siguiente:

Existe debilidad en el sistema de control interno e inobservaría de la Ley y el Reglamento de Contratación de Administrativa y las Directrices y Dictámenes emitidos por la Contraloría General de Republica en materia de Contratación Administrativa. En el

proceso de contratación, **no se siguió** el procedimiento adecuado, respecto a la tramitación de la presente compra del repuesto y reparación del vehículo Placas SM-4920, pues con lo actuado, no se ajusta a los principios generales de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, en su **Artículo 3. (Eficacia y eficiencia), (...)** *Todos los actos relativos a la actividad de contratación administrativa deberán estar orientados al cumplimiento de los fines, las metas y los objetivos de la administración, con el propósito de garantizar la efectiva satisfacción del interés general, a partir de un uso eficiente de los recursos institucionales, (...).* Además, *no se ajusta con lo indicado en oficios emitidos por la Contraloría General de Republica, relacionado con la obligación que tiene la administración de corroborar los precios ofertados.*

Los funcionarios municipales que tramiten compra de activos para uso en vehículos municipales o de cualquier índole, están en la obligación de verificar los precios en el mercado nacional, o más bien ser estos los encargados de efectuar las cotizaciones, a fin de comprobar que el monto a pagar sea el más justo y conveniente para la institución, procurando un uso eficiente de los recursos municipales.

Así las cosas, esta auditoría de forma respetuosa recomienda:

1. A la Señora Alcaldesa Municipal.

1.a Se instauren los controles adecuados a fin de que se efectúen las contrataciones conforme lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Administrativa, el Código Municipal y directrices emitidas por la Contraloría General de Republica, procurando un uso racional y eficiente de los recursos.

1.b Solicitar las aclaraciones correspondientes al Representante del Taller Juárez, a fin de que se sirva explicar a que se debe la diferencia en el precio del repuesto adquirido, conforme la cotización efectuada por esta auditoría. Asimismo, de ser posible renegociar el precio de dicha compra, tomando en cuenta, que ya existe un compromiso de pago adquirido por la Municipalidad de Corredores.

1.c. Girar las instrucciones correspondientes al Departamento de Proveeduría Municipal, y demás funcionarios, para que en lo sucesivo todos los repuestos para instalar en vehículos municipales y demás activos municipales, sean cotizados y comprados directamente por la Municipalidad de Corredores, a fin de garantizar el precio óptimo y beneficiarse de la exención de impuestos con que cuentan todas las Municipalidades en nuestro País.

1.d. Analizar el procedimiento o costumbrismo que se ha creado en esta Municipalidad de efectuar adelantos de dinero, ante los proveedores por la compra de activos o prestación de servicios. Para cada acto contractual debe existir una figura jurídica y administrativa que lo ampare y lo justifique, por lo que es importante analizar si es oportuno para la institución, efectuar adelantos de dinero cuando **sea o no** necesario, pues si se emplea el procedimiento de cotizar directamente el precio de los repuestos, **como es el caso que nos ocupa**, no será necesario adelantar dineros, que en lo sucesivo se convierten en un compromiso de pago, al cual la Municipalidad está obligada a cumplir.

1.e. Emitir directrices, según las recomendaciones del **1.c** del presente documento y tomar las acciones correspondientes ante quien corresponda, para que este tipo de situaciones, no se sigan presentando y que eventualmente puedan causar pérdidas económicas a la Institución y por ende a los recursos públicos. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de nota del Concejo Municipal de San Ramón, en la cual transcriben el acuerdo N°12, de la sesión ordinaria N°146 del 28 de febrero del año 2012 y que se refiere al recorte de presupuesto en el Hospital Carlos Luis Valverde Vega y solicita a la Gerencia Administrativa de la C.C.S.S, en nombre del pueblo ramonense mantener la calidad de los servicios de salud que se han presentado en los últimos años, sin que ningún recorte presupuestario venga a afectar la salud de la región. De igual manera que se asigne a este hospital el presupuesto acorde a sus necesidades, según la proyección presupuestaria del 2012.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado

Se recibe de nota de la Presidenta Comisión de Turismo Municipal, manifiestan que en conjunto con ASOGUITU, estarán realizando varias campañas denominada playas limpias, conservemos nuestros recursos naturales, en Playa Zancudo de Golfito, para sensibilizar a los veraneantes y lugareños y gobiernos locales así mantener nuestra playas limpias, informa de la campaña de limpieza en las playas de Zancudo el día 15 de abril. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe de nota del Director Ejecutivo del Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica, invitan a Asamblea General Ordinaria de la Filial de la Asociación, se efectuará el sábado 31 de marzo del 2012 a las 3.00 de la tarde en el salón de la Asociación de Desarrollo Comunal de Ciudad Neily, contiguo a Radio Cultural de Corredores. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de Yorleny Castellón, Universidad Nacional Campus Coto, Coordinadora de Evento, invita a V encuentro de estudiantes de turismo, para presentar proyectos turísticos, se realizara el 05 de mayo del 2012, a las 8.00 de la mañana en el Auditorio Ramón Cabezas Donaire Universidad Nacional, carretera a Paso Canoas. **Ver acuerdos**

Se recibe copia de nota de Germán Zamora Mora de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la Republica a la Alcaldesa Municipal, donde comunica que se devuelve el presupuesto ajustado para el año 2012, debido a que se propuso un presupuesto ajustado para el año 2012, con base en el presupuesto definitivo, por lo tanto en un plazo no mayor a 10 días hábiles deberá remitir el presupuesto ajustado. Según lo establece la normativa vigente.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe de nota de Consultor MuNet-e-Gobierno Costa Rica, Alfredo Pino, Organización de Estados Americanos, manifiestan que la Secretaría Técnica del Gobierno Digital está programando capacitaciones, por lo que quisiera solicitarles una nota de parte de ustedes, para la secretaria Técnica, ya que el proyecto será de mucho beneficio para los ciudadanos del Cantón de Corredores. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe de nota de la Presidenta Comisión de Turismo Municipal, manifiestan que en conjunto con ASOGUITU, consiguieron un local de trabajo en la UNED, por lo cual agradecen toda la colaboración que le han brindado

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe de nota del despacho de la Presidencia de la República, Sandra Loría Chaves, Coordinadora, manifiesta que recibieron solicitud para audiencia para referirse a tema del sector fronterizo de Paso Canoas. Este tema se ha trasladado al Ministro de Planificación Nacional, Roberto Gallardo, oficio DPA-138-2012.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe de nota del despacho de la Presidencia de la República, Martha Monge, Secretaria del Despacho, manifiesta que sobre carta fecha 14 de febrero del 2012, dirigida a la Presidenta de la República, informa que su solicitud fue trasladada al señor Gustavo Alvarado Viceministro de la Presidencia, mediante oficio DPS-1607-2012, para su valoración y trámite correspondiente.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe de nota del Instituto de Desarrollo Agrario, Licenciado Walter Ulate Calderón, comunica el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo 52, de la Sesión Ordinaria 010-2012, celebrada el 12 de marzo del 2012. Oficios SM-101-2012 Oficios SM-102-2012 Oficios SM-103-2012 Oficios SM-104-2012, sobre solicitud terreno que se ubica el Bar Panatico en el Centro de Paso Canoas plano catastrado 6-966499-2004, terreno que se le dio en concesión a la Empresa Palma Tica y dos hectáreas contiguo a la plaza de deportes de Paso Canoas, que lo consideran apropiado, para la infraestructura de los Juegos Nacionales, dos hectáreas, que se encuentran ubicadas detrás de las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería y puede utilizarse en la construcción de un proyecto de vivienda o en infraestructura deportiva. Se trasladan a la Dirección Región Brunca, con el propósito que se informe y recomiende lo correspondiente al caso.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de la Presidencia de la República, Martha Monge, Secretaria del Despacho, manifiesta que sobre carta fecha 14 de febrero del 2012, dirigida a la Presidenta de la República, informa que su solicitud fue trasladada al señor Gustavo Alvarado Viceministro de la Presidencia, mediante oficio DPS-1885-2012, para su valoración y trámite correspondiente

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de la Secretaría del Consejo Directivo, FEDEMSUR, manifiesta que en sesión Extraordinario 48 realizada en Río Claro el día 19 de marzo del 2012, que dice textualmente: vista y analizada la situación actual de la junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur este Concejo Acuerda:

Instar a los Concejos Municipales y Alcaldes de las Municipalidades de Osa, Corredores, Golfito, Coto Brus, y Buenos Aires se realice una solicitud al Poder Ejecutivo sobre el pronto nombramiento y juramentación respectiva de los representantes de la Junta Directiva de JUDESUR, Acuerdo Firme y Aprobado.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota del Alcalde de Mora, informa de la lista de acciones de inconstitucionalidad presentada en el año 2012: Expediente 12-003483-0007-CO, sobre régimen de Zona Franca, traspaso de bienes inmuebles, pago de todo tipo de tributo y patentes municipales.

Expediente 12-003634-0007-CO referente al tema de aceras y otros, expediente 12-003795-0007-CO, solicita se declare la inconstitucionalidad la >Omisión Legislativa por la no aplicación del artículo 170 de la Constitución Política.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de La Licenciada Betsy García Charpentier de la Dirección Regional del Ministerio de Trabajo, manifiesta que remite nota suscrita por la Municipalidad de Corredores Oficio SG- 115-2012, de fecha 05 de marzo del 2012, donde solicita la participación del Ministerio de Trabajo para la negociación de la nueva – Convención Colectiva de la Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota de la Municipalidad de Buenos Aires, manifiesta a la Presidenta de la República, su rotunda oposición a que el superávit de JUDESUR, sea utilizado por el Gobierno Central, que esto perjudicaría enormemente a las cinco municipalidades de la Región Sur. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe de nota Marcos Gutiérrez, Consejo Nacional de Rehabilitación Educación Especial, manifiesta entre otras que en el marco de la Ley 8822, además de asignarle carácter permanente a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad-COMAD, le da la tarea de velar porque en el cantón se cumpla la Ley 7600, de igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, para lo cual deberá coordinar con el Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe de nota de la Gerente de la Cooperativa RECICLACOOP RL, manifiesta sobre plan de proyecto de esta cooperativa con las municipalidades de la Zona Sur, esta propuesta está basada en tecnología de punta orientadas al aprovechamiento de la mayor cantidad de residuos sólidos, con implementación de nuevas técnicas para el

aprovechamiento de residuos sólidos, que contribuye a maximizar los recursos naturales, además solicita una audiencia con el Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe de nota del Programa Conjunto de la Región Brunca, Daniel Ruiz, Coordinador, y Flor Seas, manifiestan que con el fin de Desarrollar un programa de encadenamiento productivo en Centroamérica, bajo el modelo de encadenamiento inclusivos que incorpore empresas de base de la estructura productiva y promuevan empleos. Es bajo este contexto solicitan audiencia del Concejo Municipal de Corredores el día 16 de abril del 2012. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de nota de la Comisión Nacional de Prevención y Riesgo y Atención de Emergencias (CNE), Contraloría de Unidades Ejecutoras, informa que se procedió a realizar una inspección ocular de la problemática que representa actualmente el Río La Vaca, en el sector de Laurel, específicamente en las cercanías del puente de la ruta entre Naranjo y Comte. Al respecto se generan las siguientes observaciones:

1. El Río La Vaca presenta un comportamiento meandrónico en esta zona, situación normal que se da en los ríos en su cuenca baja. Este comportamiento ha generado que el río en su dinámica natural a lo largo de los años, haya generado erosión de márgenes en las partes externas de las curvas, escenario totalmente común y habitual en estos ríos, sobre todo tomando en cuenta que el material de las márgenes del cauce es muy propenso a ser erosionado.
2. A partir de la inspección ocular realizada se puede concluir que no existe riesgo inminente de que la ruta principal sea afectada por la corriente del río igualmente se señala que no se advierten problemas graves en la estructura del puente y sus aproximaciones..
3. Es importante señalar que esta problemática como tal (Río la Vaca y el puente) no fue reportada dentro de las afectaciones de la Tormenta Thomas en noviembre del 2010, por la Municipalidad de Corredores. Lo anterior en virtud de que los daños de que los daños que se observan son producto, como se indicó en el punto 1, de la dinámica natural del Río, no directamente por la acción de algún evento hidrometeorológico que se haya presentado en la zona. por esta razón es materialmente imposible para la CNE brindar alguna solución a esta problemática, dentro del contexto de la atención vía emergencia al no existir el requisito ineludible que señala la ley en cuanto a que debe hacer una relación de causa efecto entre los daños a atender y un evento natural que haya provocado dichos daños y que hayan quedado debidamente reportados en el Plan General de dicha emergencia.
4. Se recomienda por lo tanto dirigirse a las entidades a las cuales les compete una problemática de este tipo, sea gobierno local, MOPT y/o CONAVI (por tratarse de una ruta nacional la que eventualmente podría verse afectada en caso de que la acción erosiva de las márgenes aumente en forma considerable).

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES

Informe presentado por el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez

Informa que la comisión que estaba convocada para ver el caso de los vendedores ambulantes, se reunió este lunes 26 de marzo, por parte del Concejo solo él asistió, estuvo reunido el licenciado Erick Miranda, el Señor Marino Rodríguez encargado de Patentes, el Señor Eduardo Masis, vendedor y su persona. Se hablo que aunque era un problema social no se podían extender permisos, Don Marino nos hablo que habían hecho una visita a un sector del mercado y la terminal, en donde se podía ubicar unos locales pequeños, incluso se hablo de construir unos localitos, para lo cual se podría solicitar al IMAS ayuda, para construir estos localitos y que para mientras tanto se decretara una veda para mientras tanto se solucionaba el problema.

El Licenciado Erick Miranda, hablo de ponerle fecha, se hablo de unos seis meses para resolver el problema, si a esa fecha no se ha solucionado, tomaremos cartas sobre el asunto.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ella no pudo estar en esta reunión, porque a esa misma hora estaba reunida con un grupo de inquilinos del mercado municipal y precisamente estábamos hablando de ese tema, y los Señores inquilinos del mercado, nos manifestaron sobre esa situación y que ellos estaban en desventaja ya que un vendedor de fajas por decir algo, ganaba más que ellos, porque se movilizaba por toda la terminal, no pagan patentes, no pagan alquiler y una serie de cosas, y que ellos debían esforzarse más porque estaban ubicados en un solo lugar, y que porque no se les daba un trato igual, y se les alquilaran los locales que estaban vacios en el mercado y que se les cobrara al igual que ellos.

Sobre este informe el Concejo Municipal toma el acuerdo de solicitar a la Señora Alcaldesa que elabore un proyecto lo más viable para solucionar este problema. Ver capitulo de acuerdos.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Se acuerda autorizar a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal, para que a fin de agilizar la ejecución del trámite de las partidas específicas se le autoriza para la firma de los convenios con las respectivas organizaciones de las comunidades donde se van a ejecutar los proyectos.

Acuerdo N°02: Se acuerda aprobar la integración del Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores, el cual queda integrado de la siguiente manera:

Presidente	Alexander Saavedra Bustos	6-344-804
Vicepresidente	Carlos Pérez Ramírez	6-396-707
Secretaria	Lilliam Muñoz Gómez	6-412-757
Tesorero	Kevin Soto Quintero	6-359-630

Vocal I	Joselyn Chacón Fonseca	4-223-361
Vocal II	Sussy Mojica Jiménez	6-418-827
Fiscal	Yeimy Yariela Soto Quintero	6-403-674

Dicho Comité fue juramentado en la sesión ordinaria N°13, celebrada el día 26 de marzo del año 2012. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°03: Se acuerda aprobar el proyecto Fortalecimiento del Desarrollo Cultural, Educativo, Recreativo de la Juventud de Corredores, para el año 2012, presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: De conformidad con el oficio AM-381-2012, presentado por la Alcaldía Municipal, sobre la conveniencia para este Municipio la implementación del programa Merk-Link, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la firma de la carta de compromiso entre Gobierno Digital ICE y la Municipalidad, para la implementación de este programa en nuestro Municipio. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Debido a la situación de parálisis total en que se encuentra desde hace aproximadamente tres meses, la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, al no estar completa su Junta Directiva, que le permita funcionar normalmente, lo que ha repercutido en perjuicio de organizaciones e instituciones que desarrollan proyectos financiados con recursos de JUDESUR, proyectos que han sufrido un gran atraso en su ejecución, ya que dependen de segundos y terceros desembolsos que debe realizar JUDESUR, pero que debido a esta situación no giran los recursos.

La dirigencia comunal del Cantón de Corredores está iniciando un movimiento de presión a nivel del cantón y regional a efecto que se no escuche y se resuelva sin más preámbulo por parte del Poder Ejecutivo esta grave problemática que afecta a toda la Región Sur Sur.

Es por lo antes expuesto que el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Ministro de la Presidencia Señor Carlos Ricardo Benavidez, reciba el próximo jueves 29 de marzo a una comisión del Concejo y dirigencia comunal de este cantón, con el fin de tratar este problema y de esta manera agotar la vía del dialogo a efecto de no ir a la vía de los hechos, sino que antes que nada deseamos agotar la esta vía del dialogo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: Se acuerda nombrar en comisión al Regidor Jorge Jiménez y Abel Gómez Gómez, para que asistan a reunión en Casa Presidencial el día 29 de marzo del presente año. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: Se acuerda comunicar a los Señores Daniel Ruiz, y Flor Seas del Programa Conjunto de la Región Brunca y a la Gerente de la Cooperativa Reciclacoop R.L. quienes solicita una audiencia para exponer el proyecto de encadenamientos

inclusivos que incorpore empresas de base de la estructura productiva y promuevan empleos y para presentar propuesta basada en tecnología de punta orientadas al aprovechamiento de la mayor cantidad de residuos sólidos, que el Concejo Municipal los recibirá en sesión extraordinaria programada para el día 04 de mayo del presente año, a las 5:00 p.m., en las instalaciones de la UNED.

Acuerdo N°08: Se acuerda comunicar al Señor Marcos Gutiérrez, Director Regional Consejo Nacional de Rehabilitación Educación Especial que referente a su solicitud de información sobre el funcionamiento de la Comisión de Accesibilidad, se les informa que esta Comisión se encuentra vigente y se reúne los terceros lunes de cada mes.

Acuerdo N°09: Se acuerda aprobar el convenio a suscribirse con el Comité de Caminos del Barrio San Rafael, para la construcción del puente los Rodríguez, para lo cual se autoriza a la Señora Alcaldesa para la firma de este Convenio.

Acuerdo N°10: Se acuerda aprobar el Convenio a suscribirse con el Comité de Caminos de los Plancitos, para la realización de un bacheo mecanizado en el sector de Zaragoza Los Plancitos. De igual manera se autoriza a la Señora Alcaldesa para la firma de este convenio.

Acuerdo N°11: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Ciudad Neilly, en un evento cultural-Taurino, novillada que estarán realizando los días 30,31 de marzo 01 y 02 de abril del 2012, con el fin de recaudar fondos para reparación de la escuela.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar a la Administración para que dé la respuesta correspondientes, nota de los vecinos de la comunidad de San Martín de Paso Canoas, quienes solicitan la solución a los problemas que se presentan con las vías de comunicación de Paso Canoas a San Martín, en vista que esta ruta se ha visto violentada con la construcción de reductores de velocidad de forma improvisada, según dicen los vecinos estos reductores en su mayoría la realizan vecinos que se ubican en territorio panameño.

Acuerdo N°13: Dado que todo el personal de la Municipalidad sale a disfrutar vacaciones por semana santa, se acuerda otorgar vacaciones al Licenciado Edgar

Hernández Matamoros, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores, los días del 02 al 04 de abril del 2012.

Acuerdo N°14: Analizado el informe de Auditoría sobre Observaciones a compra de repuestos para uso del Vehículo Placas SM-4920, el Concejo Municipal de Corredores acoge las recomendaciones del Señor Auditor y le solicita a la Señora Alcaldesa Municipal, proceda a cumplir con las recomendaciones de la Auditoría Interna, a saber:

Proceder a instaurar los controles adecuados a fin de que se efectúen las contrataciones conforme lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación MUNICIPALIDAD DE CORREDORES Administrativa, el Código Municipal y directrices emitidas por la Contraloría General de Republica, procurando un uso racional y eficiente de los recursos.

Se le solicite las aclaraciones correspondientes al Representante del Taller Juárez, a fin de que se sirva explicar a qué se debe la diferencia en el precio del repuesto adquirido, conforme la cotización efectuada por esta auditoría. Asimismo de ser posible renegociar el precio de dicha compra, tomando en cuenta, que ya existe un compromiso de pago adquirido por la Municipalidad de Corredores.

Girar las instrucciones correspondientes al Departamento de Proveeduría Municipal, y demás funcionarios, para que en lo sucesivo todos los repuestos para instalar en vehículos municipales y demás activos municipales, sean cotizados y comprados directamente por la Municipalidad de Corredores, a fin de garantizar el precio óptimo y beneficiarse de la exención de impuestos con que cuentan todas las Municipalidades en nuestro País.

Se analice el procedimiento o costumbrismo que se ha creado en esta Municipalidad de efectuar adelantos de dinero, ante los proveedores por la compra de activos o prestación de servicios. Para cada acto contractual debe existir una figura jurídica y administrativa que lo ampare y lo justifique, por lo que es importante analizar si es oportuno para la institución, efectuar adelantos de dinero cuando **sea o no** necesario, pues si se emplea el procedimiento de cotizar directamente el precio de los repuestos, **como es el caso que nos ocupa**, no será necesario adelantar dineros, que en lo sucesivo se convierten en un compromiso de pago, al cual la Municipalidad está obligada a cumplir.

Proceda a emitir directrices, según las recomendaciones del punto **1.c** del presente documento y tomar las acciones correspondientes ante quien corresponda, para que este tipo de situaciones, no se sigan presentando y que eventualmente puedan causar pérdidas económicas a la Institución y por ende a los recursos públicos.

Acuerdo N°15: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Jorge Jiménez, Dobelys Ruiz Rodríguez, Nereida Jiménez López y los Síndicos Abel Gómez y Ana Virginia Granados, para que participen en la campaña denominada playas limpias, conservemos nuestros recursos naturales, en Playa Zancudo el día 15 de abril, organizado por la Comisión de Turismo. De igual manera se le haga extensiva invitación a la Unidad Ambiental para que participe en esta campaña.

Acuerdo N°16: Se acuerda nombrar al Regidor Mainor Castro Aguilar para que participe en representación del Concejo Municipal en la Asamblea General Ordinaria de la Filial de la Asociación Radiofónica de Costa Rica, que se efectuará el sábado 31 de

marzo del 2012 a las 3.00 de la tarde en el salón de la Asociación de Desarrollo Comunal de Ciudad Neilly.

Acuerdo N°17: Se acuerda nombrar en comisión a los Regidores Mainor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez, Nereida Jiménez López, Jorge Jiménez Sánchez y los Síndicos Abel Gómez y Ana Virginia Granados, para que participen en el V encuentro de estudiantes de turismo, para presentar proyectos turísticos, que se realizara el 05 de mayo del 2012, a las 8.00 de la mañana en el Auditorio Ramón Cabezas Donaire Universidad Nacional, carretera a Paso Canoas.

Acuerdo N°18: Se acuerda comunicar a la Presidenta Ejecutiva del INVU, que la Municipalidad de Corredores ha sido propietaria de un terreno inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Puntarenas, matrícula de Folio Real número VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE – CERO CERO CERO, sito en Barrio El Carmen, Corredores, Puntarenas. Dicho terreno ha sido ocupado por muchos años por distintas personas, las cuales en su mayoría se han constituido en Asociación de Desarrollo (sin que esto sea requisito para lo que posteriormente se indicará). La finca en cuestión ha sido segregada en diversos lotes, los cuales se encuentran ya inscritos en cabeza propia a nombre del Municipio, siendo que cada uno cuenta con su respectivo plano (Se adjunta copia de las escrituras de segregación en cabeza propia).

Ha existido interés de esta Corporación en otorgar a dichas personas su respectivo título de propiedad, empero, por impedimento legal no es posible donar a personas de derecho privado bienes públicos sin autorización legislativa previa. Así lo ha establecido, en el caso específico que nos ocupa, la Procuraduría General de la República en su dictamen número C-294-2011.

Es por lo anterior, que buscando soluciones, este Concejo Municipal de forma respetuosa se sirve proponer a la institución por usted representada, un convenio en los siguientes términos iniciales:

- i. La Municipalidad de Corredores (en adelante la Municipalidad), en su condición de propietaria de los terrenos cuyos números de matrícula se indicarán (ver documento adjunto), y cuyo valor fiscal será determinado mediante avalúo que determine del Ministerio de Hacienda, los donará a al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (en adelante el Instituto).
- ii. El Instituto se compromete a aceptar la donación y destinar tales inmuebles al desarrollo de un proyecto habitacional de interés social en donde tendrán prioridad los actuales poseedores de cada uno de los lotes donados, a quienes el Instituto, conforme a la ley y a los reglamentos, procederá primeramente a efectuarlas el respectivo traspaso de dichos inmuebles, según corresponda. Los costos de dichos traspasos serán financiados por el Programa de Titulación Nacional o cualquier otro programa que el Instituto considere pertinente.
- iii. Quedará a criterio del Instituto y según los estudios pertinentes que realice, el otorgamiento de algún otro beneficio económico para mejoras, construcción u otros.

- iv. La Municipalidad se compromete a remitir al Instituto las listas de los actuales poseedores de los terrenos en cuestión, dentro del plazo de un mes luego de firmado el convenio.
- v. El Instituto se compromete a brindarle a las familias la asesoría técnica necesaria para el desarrollo de autoconstrucción de las viviendas, en los casos que califiquen para esto, y realizará la supervisión de estas. De igual forma, en los casos que proceda, el Instituto se compromete a elaborar los planos constructivos y diseños de las obras.
- vi. La Municipalidad se compromete a facilitar los trámites correspondientes a efectos de obtención de permisos de construcción y otros, conforme a la ley y los reglamentos.

Como se mencionó antes, los anteriores son los puntos iniciales sobre los cuales este municipio quisiera que el Instituto se refiriera, así como cualquier otra cláusula u observación que se considere pertinente de analizar por parte de la Municipalidad.

Mucho estimaríamos nos contestarán en el menor tiempo posible toda vez que a los vecinos les urge resolver la situación.

De igual manera el Concejo Municipal acuerda que esta propuesta se le envíe también al ministerio de la Vivienda.

Acuerdo N°19: En base al informe de la Comisión que estudia el problema de ventas ambulantes y estacionarias en los alrededores de la Terminal de Buses se acuerda solicitar a la Señora Alcaldesa que elabore un proyecto que sea viable para solucionar este problema de los vendedores ubicados en la Terminal de Buses de Ciudad Neily. De igual manera se acuerda establecer un plazo de 6 meses para conocer, aprobar e implementar este proyecto, plazo en el cual se le solicita a la Administración no se realicen acciones contra los vendedores que ahí se ubican.

Acuerdo N°20: Se acuerda dar total respaldo al oficio AMBA-180-2012, enviado por el Alcalde Municipal de la Municipalidad de Buenos Aires, a la Señora Presidenta de la República, donde manifiesta su rotunda oposición a que el superávit de JUDESUR sea utilizado por el Gobierno Central, por el gran perjuicio que esta decisión causaría a las Municipalidades y organizaciones de los cinco cantones de la Región Sur, para poder cumplir con compromisos que ya se tienen adquiridos desde hace mucho tiempo, financiados con recursos de JUDESUR.

De igual manera se le solicita valorar esta oposición, que es compartida por los habitantes de los cinco cantones, quienes no estamos de acuerdo en que dichos recursos sean tomados por el Gobierno Central, sin siquiera consultar a las comunidades ni a sus Gobiernos Locales.

Acuerdo N°21: Se acuerda trasladar para su respectiva revisión al Asesor del Concejo Municipal, denuncia interpuesta por los Vecinos de Río Bonito ante la Fiscalía de Corredores contra la Municipalidad de Corredores y el MINAET, por aparentes daños a las nacientes que abastecen el acueducto de esa comunidad.

Acuerdo N°22: Se acuerda comunicar a la Señora Jeily Guerra Potoy, Promotora Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que respecto a su solicitud de audiencia en una sesión para que funcionarios del BID hagan una presentación al Concejo para socializar el proyecto de reparación de caminos con el proyecto MOPT-BID-Municipalidad, el Concejo tiene mucho gusto de atender a estos funcionarios en una sesión extraordinaria a celebrarse el próximo 20 de abril a las 5:00 p.m. en la UNED.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche del día 26 de marzo de 2012, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal